



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES 2022		
CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 4 de enero de 20212	HORA INICIO: 10 am	HORA FIN:
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de formación 209	Centro de Operación y Mantenimiento Minero	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Caracterización Tecnológica del Centro de Formación, asociadas a las necesidades del sector Productivo y el desarrollo de la Región que atiende el Centro.2. Lineamiento de contratación señalados en el Plan Operativo Anual POA-SENA.3. Metas de Formación Año 2022.4. Análisis de la Insuficiencia de Personal de Planta o de la especialidad requerida.5. Programas y Planeación Indicativa de los Programas para el año 2022.6. Austeridad del gasto y Disponibilidad de los recursos Proyectados con que cuenta el Centro		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ul style="list-style-type: none">- Analizar los lineamientos y diferentes aspectos del Centro para determinar las Necesidades de Contratación de Instructores para el 2022		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>El subdirector de centro Carlos Rafael Melo, da la bienvenida a los coordinadores y líderes de proceso, contextualizado al equipo de la necesidad de iniciar este encuentro, ya que es indispensable definir lineamientos para la contratación de instructores de esta vigencia y agilizar en la contratación para dar cumplimiento a las fechas establecidas, teniendo presente en el 2022 se llevará a cabo elecciones Presidenciales en Colombia, la restricción establecida en el artículo 33 de la Ley de Garantías Electorales No. 996 de 2005, para gestionar y suscribir contratos por la modalidad de contratación directa; en consecuencia, a</p>		











más tardar a las 23:59'59" horas del 28 de enero de 2022 deben quedar suscritos a través del SECOP II los contratos de prestación de servicios personales.

1. Caracterización Tecnológica del Centro de Formación, asociadas a las necesidades del sector Productivo y el desarrollo de la Región que atiende el Centro.

La coordinadora Maria Paulina Baquero, manifiesta que nuestro centro por naturaleza es Multisectorial que debe atender los sectores productivos de Industria, comercio y servicios ,con una área de influencia de 16 municipios ubicados en el norte y centro del departamento del Cesar, cuenta con una sede principal, una subsede en comodato y los talleres industriales ubicados en el kilómetro 7 vía a la Paz, en el Centro Biotecnológico del Caribe en el municipio de Valledupar; además dos subsedes: Una en el municipio de Bosconia y otra en la jagua de Ibirico.

Expone el comportamiento de la Dinámica de la Región

Departamento de Cesar

 Número municipios: 25	 Extensión territorial: 22.905 km ²
 Población (2020(p)): 1.089.792 habitantes	 Participación en la población total (2020(p)): 2,1 %
 Participación en el PIB nacional (2019(p)): 2,01 %	 PIB per cápita 2019(p)*: US\$6.029
 Exportaciones** per cápita (2020): US\$2.368.3	 Importaciones*** per cápita (2020): US\$235.0

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2019(p)): US\$7.430
** Exportaciones per cápita nacionales (2020): US\$610.0
*** Importaciones per cápita nacionales (2020): US\$854.2

En el sector Comercio y Servicios, el programa que tiene mayores grupos son los pertenecientes a la red de Gestión Administrativa donde sobre sale el tecnólogo de Gestión Administrativa con una alta demanda para el desarrollo de las prácticas y ubicación laboral



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

de los aprendices. Además, desarrollamos los programas de Tecnólogos en Gestión Documental, Gestión Contable y Financiera, Producción de Multimedia, Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información los cuales también cuentan con una alta demanda en el área de influencia de nuestro centro.

Del sector industrial sobre salen el Gestión Integrada de la Calidad Medio Ambiente y Salud Ocupacional, de la Red de Logística y producción, los aprendices de este programa apoyan los procesos productivos y ayudan a la implementación de los programas de salud en el trabajo; de igual manera los programas de Mantenimiento como son: el de Mantenimiento Mecatrónica de Automotores, Mantenimiento Electromecánico Industrial, Mantenimiento de Motores Diesel y el de Soldadura son programas muy demandados donde los aprendices se ubican laboralmente en las empresas de la región.

2. Lineamiento de contratación señalados en el Plan Operativo Anual POA-SENA.

La doctora Sandra Medina, interviene socializando que la contratación de servicios personales para la vigencia 2022 se debe realizar con plena observancia de los principios de la contratación y de la función administrativa, así como dar plena aplicación a las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, entre ellas: Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, artículos 23 y ss., y el artículo 32 - numeral 3.; Ley 1150 de 2007, artículo 2° numeral 4°, literal h) y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015; Directriz Presidencial No. 09 de 2018 sobre la austeridad del gasto público en las entidades de la Rama Ejecutiva del Nivel Nacional; Decreto 371 de 2021, artículo 3° y el Decreto 249 de 2004 como las normas internas que ha expedido el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA entre otras: Manual de Contratación establecido por la Entidad mediante la Resolución 1740 de 2020, la Resolución 054 de 2018, la Resolución 751 de 2014, Circular 3-2014-000115 de 2014, y la Resolución 1979 de 2012 "Por el cual se expide el Manual de Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados por la dirección general.



Igualmente, el Plan de Acción 2022 debe servir de insumo para proyectar el Plan Anual de Adquisiciones que deberá contener la lista de bienes, obras y servicio que se pretenden adquirir en el año 2022 por ese lado ya ese proceso está listo ya se tiene proyectado el plan de adquisiciones para su posterior publicación en la página del SECOP y en la página del SENA.

Solo podrán tramitarse y suscribirse contratos de servicio personales para instructor, o para apoyar la gestión misional o administrativa cuando exista la necesidad del servicio debidamente justificada por la dependencia o el centro de formación, se cuenta con los recursos presupuestales disponibles y está incluido en el Plan de Acción 2022 y en el Plan Anual de Adquisiciones, cada dependencia y centro de formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables y por el tiempo necesario durante la vigencia 2022, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, “ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales” de la entidad.

La contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Pública de Empleo – APE, lineamientos estipulados en la circular 160 de 2021 en el siguiente procedimiento:

“- Plan de contratación de instructores: Los Centros de Formación identificarán sus necesidades de contratación, teniendo en cuenta el manual de contratación de instructores y los lineamientos sobre esta materia definidos por la Dirección de Formación Profesional. Dirección General Calle 57 No.8-69, Bogotá. - PBX (57 1) 5461500 GD-F-008 V.04

- Publicación necesidades de contratación: Cada Centro de Formación registrará en el módulo web del Banco de Instructores, dentro del(os) plazo(s) establecido(s), las necesidades de contratación que haya planeado para la vigencia 2022, de acuerdo con los programas a desarrollar en cada oferta.



17 ENE 2022
000050

- Inscripción y aspiración: Las personas interesadas en pertenecer al Banco de Instructores 2022 deberán inscribirse en la aplicación web de la APE y registrar su aspiración a través del módulo Banco de Instructores, dentro de las fechas indicadas en el cronograma, para una sola "necesidad de contratación", en un solo Centro de Formación, de acuerdo con el perfil de idoneidad publicado en el Banco de Instructores; es deber de cada aspirante verificar previamente que cumple los requisitos.

- Puntuación hoja de vida: Con base en la información y los documentos que registre y aporte cada aspirante al momento de hacer su aspiración, el módulo Banco de Instructores le asignará un puntaje automático al finalizar ese trámite, de acuerdo con los parámetros y la puntuación previamente definida por la Dirección de Formación Profesional.

- Prueba: Por cada contrato de prestación de servicios que haya planeado suscribir el Centro de Formación, se citará a prueba a los tres (3) mayores puntajes (o 2, o 1, si no hay más) que aparezcan en el listado del módulo Banco de Instructores para el respectivo perfil

- Puntaje de cada aspirante: El puntaje automático de la hoja de vida y el de la prueba de competencias socioemocionales y habilidades digitales se computará a través del módulo Banco de Instructores, en la forma que defina previamente la Dirección de Formación Profesional.

- Preselección: Con base en el listado de puntuación final que genere el módulo Banco de Instructores en orden descendente para cada "necesidad de contratación", el Centro de Formación asignará manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado de "Preseleccionado" al primero de la lista.

3. Metas de Formación Año 2022

La doctora Maria Paulina Baquero comparte las metas asignadas al centro para el año 2022, junto con la proyección de cumplimiento para cada trimestre.



PROYECCION TRIMETRALIZACION GRUPOS PLANEACION INDICATIVA 2022

NIVEL DE FORMACION	METAS 2022		I TRIMESTRE			II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		TOTAL
	CUPOS	APRENDICES	60%	PASAN	NUEVOS	70%	NUEVOS	90%	NUEVOS	100%	NUEVOS	
TECNOLOGO												
PRESENCIAL	4305	4.305	2583	2312	30	3014	672	3875	861	4305	431	4305
					1		22		28,7		14,35	
TECNICO												
REGULAR	3712	3.712	2227	2122	150	2598	326	3341	742	3712	371	3712
					5		11		24,7467		12,3733	
OPERARIOS	33	33	20	34								33
AUXILIAR	180	180	108	88		126	30	162	30	180	32	180

4. Análisis de la Insuficiencia de Personal de Planta o de la especialidad requerida.

El Coordinador Milson Ruiz, expuso que para tener una mayor proyección y un poco más exacto para las horas a contratar realizó un simulador teniendo en cuenta que el centro cuenta con 76 Instructores de Planta, de los cuales 4 Coordinadores Académicos y uno está en licencia por tres años, por tal razón contamos con un total de 71 instructores activos directos a formación; además se tuvo en cuenta que el centro tiene a la mayoría de los instructores que hacen parte de la subdirectiva Sindical SINDESENA. También manifestó que se tuvo en cuenta las fichas que pasan y las que están incluidas en la Planeación Indicativa.

De esta manera lo que arrojo el simulador para la formación regular, incluyendo la virtualidad no concuerda con el presupuesto que nos asignaron el cual fue: \$4.836.595.000 para contratar 122 instructores, requiriéndose un presupuesto de \$5.761.724.666 para contratar a 160 instructores, lo cual arroja una diferencia de 38 instructores por un valor de \$925.129.667

En cuanto a FIC, el presupuesto asignado es de \$ 867.996.000 para contratar 22 instructores, y el presupuesto requerido es de \$744.660.000 para 18 instructores, dándose una diferencia de 4 instructores por un valor de \$395.543.867, de tal forma que la diferencia presupuestal es de \$123.336.000

Esta información se simuló teniendo en cuenta las horas que se utilizarán para los cursos que pasan, las horas que se requieren para los 4 trimestres, dando un



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

total de 248.856 horas menos las horas del personal de planta 87.107, para un total de horas a contratar de 161.749 horas, igualmente el potencial de horas requerido por redes de conocimiento.

5. Programas y Planeación Indicativa de los Programas para el año 2022.

La Coordinadora Misional, presenta los programas a realizarse por trimestre, teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación y Planeación de la Dirección General.; para la formación regular: Para el primer trimestre se tiene proyectado iniciar en el mes de Marzo con Tecnólogos en: Producción de multimedia, Adso, Gestión Administrativa, Gestión Contable y de Información Financiera y Mantenimiento Mecatrónico de Automotores, con el fin de garantizar 150 cupos de formación. Para Técnicos durante este periodo también contaremos con 150 cupos en SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMO INDUSTRIALES, CONSTRUCCION DE EDIFICACION, CONSTRUCCION LIVIANA INDUSTRIALIZADAS EN SECO, CONSTRUCCION DE VIAS. Para Auxiliar 30 cupos en Servicio de Alimentación y Limpieza en la loma y Operario 90 cupos para Transporte Masivo de Pasajeros en Valledupar.

Para el segundo trimestre en cuanto a regular, abriremos 510 cupos en Tecnólogos los programas de PRODUCCION DE MULTIMEDIA, GESTION DE REDES DE DATOS, GESTION ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO DE MECATRONICO DE AUTOMOTORES GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, ADSI, CONSTRUCCIONES EN EDIFICACIONES. Para Técnicos 150 cupos en RECURSOS HUMANOS, ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA en Bosconia, MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMO INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO en la ciudad de Valledupar. En Auxiliar abriremos



000050

30 cupos en Servicio de Alimentación y Limpieza en la Loma, y en Operarios Transporte Masivo de Pasajeros con 90 cupos en la ciudad de Valledupar.

Para el tercer trimestre se tiene proyectado 29 grupos en Tecnólogo para 870 cupos en GESTION ADMINISTRATIVA, GESTION DOCUMENTAL, GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA, ADSI, ANIMACION 3D, GESTION DE REDES DE DATOS, CONSTRUCCIONES EN EDIFICIONES, PRODUCCION DE MULTIMEDIA, MANTENIMIENTO DE MECATRONICO DE AUTOMOTORES, GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL, GUIANZA TURISTICA en la ciudad de Valledupar. Para Técnicos se proyectan 750 cupos para los programas MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMO INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMO INDUSTRIALES, INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES Y CIALES, ASESORIA COMERCIAL, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTOS, INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, PRODUCCION DE AUDIO DIGITAL, RECURSOS HUMANOS, PATRONAJE INDUSTRIAL, ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS, DIBUJO ARQUITECTONICO, CONSTRUCCION LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO, LABORATORIO DE SUELOS, SISTEMAS en la ciudad de Valledupar, Bosconia y La Jagua. Para Auxiliares el programa de Servicio de Alimentación y Limpieza para la Loma y Operarios Transporte Masivo de Pasajeros en Valledupar.

Y para finalizar la vigencia, durante el cuarto trimestre se proyecta la apertura de 450 cupos en tecnólogo MANTENIMIENTO DE MECATRONICO DE AUTOMOTORES, GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, GESTION ADMINISTRATIVA, GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA, GESTION DOCUMENTAL, CONSTRUCCIONES EN EDIFICIONES, ADSI, COORDINADOR DE ESCUELA DE MUSICA, GUIANZA TURISTICA y ANIMACION 3D en la ciudad de Valledupar.



ÁUTORIZADO
17 ENE 2022

Para Técnicos, contaremos con 330 cupos en ELABORACION DE MUEBLES CONTEMPORANEOS, MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMO INDUSTRIALES, SISTEMAS, CONTABILIDAD DE OPERACIONES CONTABLES, CONSTRUCCION DE EDIFICACION, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA MINERIA, ASESORIA COMERCIAL, ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, en la ciudad de Valledupar, Becerril, El copey, La jagua de Ibirico. Para Auxiliar Servicio de Alimentación y Limpieza con 30 cupos en la Loma.

6. Austeridad del gasto y Disponibilidad de los recursos Proyectados con que cuenta el Centro

CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	DESPLAZADOS	\$605.852.373
	FIC	\$867.996.000
	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	\$3.056.155.000
	REGULAR	\$4.836.595.000

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA_4_ DEL MES DE_ Enero_ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Analizar los lineamientos y diferentes aspectos del Centro para determinar las Necesidades de Contratación de Instructores para el 2022									
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
1	CARLOS MELO FREYLE	84.028.531	X			SENA	cmelo@sena.edu.co	3213511179	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
2	MARIA PAULINA BAQUERO	40.800.293	X			SENA	mbaquero@sena.edu.co	3166162696	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
3	SANDRA MEDINA ARGOTE	56.057.881	X			SENA	smedinaa@sena.edu.co	3186532055	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
4	CLAUDIA ORTIZ ORTIZ	49.737.468	X			SENA	cortiz@sena.edu.co	3157416195	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
5	JUAN JIMENEZ JIMENEZ	77.029.679	X			SENA	jjimenez@sena.edu.co	3165250589	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
6	MILSON RUIZ BARRERA	77.190.536	X			SENA	mruiz@sena.edu.co	3205156732	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
7	ISMAEL VAN STRAHLEN	12.522.772	X			SENA	ivanstrahlen@sena.edu.co	3104252463	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL	

AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.